

# Resolución Directoral

Chancay, 13 de Enero del 2025

## VISTO:

El Oficio N°5121-12-2024-DE-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2024, con registro SISGEDO N°5994640 - 3569473, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz - Ministerio de Salud y Memorandum N°04 -UE N°405-HCH-SBS-D.CON.EXT./2025, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para los Destacques del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante el documento del visto, el Director del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz del Ministerio de Salud, remite la aceptación de Destaque de doña LIZET VICTORIA VILLANUEVA TRIGOSO, Auxiliar Nutrición I, Nivel SAB, servidora nombrada de nuestra Institución, a partir del 15 de enero al 31 de diciembre de 2025, adjuntando para ello el respectivo Formulario para Acción de Personal;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, es conveniente formalizar mediante la expedición del respectivo acto resolutivo, la renovación Destaque por motivo de unión familiar de doña LIZET VICTORIA VILLANUEVA TRIGOSO, Auxiliar Nutrición I, Nivel SAB, al Hospital Carlos Lanfranco la Hoz - Ministerio de Salud, a partir del 15 de enero al 31 de diciembre de 2025;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - AUTORIZAR el DESTAQUE, por unión familiar, a partir del 15 de enero al 31 de diciembre de 2025, a la servidora pública LIZET VICTORIA VILLANUEVA TRIGOSO, Auxiliar Nutrición I, Nivel SAB, del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de la Dirección Regional de Salud Lima, Pliego Gobierno Regional de Lima al Hospital Carlos Lanfranco la Hoz - Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Dependencia de destino bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", los informes sobre Asistencia y Permanencia, así como en forma semestral remitirá la Evaluación de Desempeño Laboral de la servidora destacada.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, Hospital Carlos Lanfranco la Hoz - Ministerio de Salud, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

Distribución CC. ( )  
Dirección Administrativa ( )  
Unidad de Economía ( )  
Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )  
Área de Administración de Personal ( )  
Área de Asistencia y Permanencia ( )  
Área de Bienestar del Personal ( )  
Área de Beneficios y Pensiones ( )  
Asesoría Legal ( )  
Inforhus ( )  
Interesada ( )  
Legajo ( )  
Responsable Portal Transparencia ( )  
Archivo ( )

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - Dr. Hidalgo Atoche López  
Dr. CARLOS ALBERTO PAU DOLANTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 36446